



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 NOV 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050464/2011 por el cual la Bib. Hilda GONZÁLEZ solicita autorización para celebrar contrato con la Srta. María Imelda MORIONDO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 01 vta.;

Lo informado a fs. 01 vta. por el Prosecretario Administrativo en relación a que se cuenta con fondos suficientes para atender la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 06, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 07, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato a celebrar con la Srta. María Imelda MORIONDO (D.N.I: 29.710.585), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Noviembre de 2011 y hasta el 31 de Octubre de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos, a la Biblioteca "Dr. Ricardo LUTTI" y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. YERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001515-T-2011.-

